

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, HACE CONSTAR:

Que conforme a lo determinado en la Ley del Fondo Social para la Vivienda y su respectivo Reglamento Básico, la Información Oficiosa requerida en el art. 10 numeral 24) de la Ley de Acceso a la Información Pública que determina "Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones", en esta institución no existe, ya que el Fondo Social para la Vivienda NO TIENE FACULTADES LEGALES QUE LE PERMITAN EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES EJECUTORIADAS NI DOCUMENTOS DE TAL NATURALEZA.

Lo anterior se hace constar a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y, en los Lineamientos para la publicación de la información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

En la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ GERENTE GENERAL

Inexistencia resoluciones ejecutoriadas (oct-dic 2024)

Final Audit Report 2025-01-29

Created: 2025-01-29

By: Evelin Soler (evelin.soler@fsv.gob.sv)

Status: Signed

Transaction ID: CBJCHBCAABAA_R_29CCiW_DI3mlgjZ1FrJCRc2F2gR10

"Inexistencia resoluciones ejecutoriadas (oct-dic 2024)" History

- Document created by Evelin Soler (evelin.soler@fsv.gob.sv) 2025-01-29 3:08:44 PM GMT
- Document emailed to Luis Josué Ventura Hernández (josue.ventura@fsv.gob.sv) for signature 2025-01-29 3:08:48 PM GMT
- Email viewed by Luis Josué Ventura Hernández (josue.ventura@fsv.gob.sv) 2025-01-29 3:10:53 PM GMT
- Document e-signed by Luis Josué Ventura Hernández (josue.ventura@fsv.gob.sv) Signature Date: 2025-01-29 - 3:11:38 PM GMT - Time Source: server
- Agreement completed. 2025-01-29 - 3:11:38 PM GMT